



Montevideo, 27 de setiembre de 2022

Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. e) de la Ley Orgánica y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo, el Sr. Decano interino resuelve:

**Exp N.º 061110-000166-22** - Visto las medidas gremiales a llevarse adelante el próximo 29.09.2022 en la Facultad.

Considerando el calendario de parciales para el segundo semestre de 2022.

El Decano interino resuelve:

1. Trasladar la realización de las pruebas parciales agendadas para el 29.09.2022 para el día 03.10.2022 en el mismo horario.
2. Disponer que la asignación de salones para la realización de las pruebas parciales será publicada en la página web de la Facultad, sección parciales.
3. Establecer la suspensión de clases para el día 03.10.2022 y solicitar a los docentes encargados reorganizar el cronograma de los cursos.
4. Solicitar a los estudiantes mantenerse informados por medio de los canales institucionales, en virtud de próximas medidas gremiales.
5. Dar amplia difusión a la presente resolución.

**Prof. Álvaro Gutiérrez**  
**Decano interino**

Se dará cuenta al Consejo.

Pase al Dpto. de Bedelía a sus efectos. Cumplido, vuelva a Sección Consejo a fin de adjuntar resolución.

CR